INVITACIÓN	**PRIVADO CUALITATIVO**
OBJETO	**"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y RECIBOS EN BLANCO PARA GENERAR LAS FACTURAS DE COBRO POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**
FECHA	**09 DE ENERO DE 2024.**

La suscrita Directora Comercial de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando UNA CONTRATACIÓN mediante la modalidad de privado cualitativo que, de acuerdo al Manual de Contratación vigente, se lleva a cabo de manera directa, para el proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y RECIBOS EN BLANCO PARA GENERAR LAS FACTURAS DE COBRO POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

2. Que la Dirección Comercial es la oficina gestora del proceso contractual de privado cualitativo cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y RECIBOS EN BLANCO PARA GENERAR LAS FACTURAS DE COBRO POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

3. Que en el estudio previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **KANDESSA STEFANY FUENTES LUNA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.098.753.784 de Bucaramanga, Santander.**

4. Que dentro de los estudios previos se exige una experiencia equivalente a mínimo el 50% del presupuesto oficial en actividades relacionadas con el objeto contractual, **KANDESSA STEFANY FUENTES LUNA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.098.753.784 de Bucaramanga, Santander**, presenta los factores de selección y cumple con todos los demás requisitos exigidos.

5. Que por lo anterior **KANDESSA STEFANY FUENTES LUNA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.098.753.784 de Bucaramanga, Santander,** es el contratista idóneo para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y RECIBOS EN BLANCO PARA GENERAR LAS FACTURAS DE COBRO POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

6. Que teniendo en cuenta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:

7. Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación bajo el procedimiento de (privado cualitativo) con una sola oferta a **KANDESSA STEFANY FUENTES LUNA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.098.753.784 de Bucaramanga, Santander,** por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y RECIBOS EN BLANCO PARA GENERAR LAS FACTURAS DE COBRO POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN
DIRECTORA COMERCIAL

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa